



## PROGRAMA DE VALES DE PROYECTOS (PBV) DE CVR NEW YORK PARA LEVISTER TOWERS

**La Lista de espera ABRE desde el lunes 26 de febrero de 2018, a las 9:00 a.m. EST  
hasta el viernes 2 de marzo de 2018, a las 5:00 p.m. EST**

**AVISO IMPORTANTE:** Las solicitudes para la Lista de espera de PBV deben presentarse en línea en [applicantportal.cvrnewyork.com](http://applicantportal.cvrnewyork.com) y no estarán disponibles en formato de papel. Las solicitudes no estarán disponibles ni serán aceptadas en cualquiera de las oficinas de CVR New York. No hay costo alguno para presentar una solicitud, y nadie de CVR pedirá a un solicitante que realice algún pago.

### **Antes de comenzar el proceso de registro, prepare lo siguiente:**

- Su dirección de correo electrónico (para crear una cuenta de correo electrónico, visite [gmail.com](http://gmail.com) o [yahoo.com](http://yahoo.com) u obtenga ayuda en su biblioteca local);
- La siguiente información del jefe de hogar y de cada miembro del grupo familiar:
  - Nombre completo, fecha de nacimiento, número de seguro social o número de registro de extranjero (si aplica), y los ingresos anuales procedentes de todas las fuentes;
- La dirección actual del grupo familiar, su dirección postal y número de teléfono;
- El número total de personas que viven en el hogar; y
- Un papel y un lapicero para anotar el número de confirmación de la solicitud enviada para la lotería (también recibirá un correo electrónico con esta información).

### **1. ¿Qué es el programa de Vales de proyectos (PBV)?**

En el marco del programa de Vales de proyectos (PBV, por sus siglas en inglés), una Autoridad de Vivienda Pública (PHA, por sus siglas en inglés) suscribe un contrato de asistencia con el propietario para unidades específicas y por un plazo específico. La PHA remite a las familias de su lista de espera al propietario del proyecto para ocupar las vacantes. Debido a que la asistencia está vinculada a la unidad, una familia que se mude de la unidad perteneciente al Proyecto no tendrá ningún derecho a seguir recibiendo la asistencia de vivienda. Sin embargo, si después de ocupar la unidad durante el período inicial de 12 meses, si cumple con las obligaciones del programa/arrendamiento, usted puede ser elegible para un vale para inquilinos cuando uno esté disponible.

### **2. ¿Dónde están ubicadas las Levister Towers?**

Las Levister Towers están ubicadas en un complejo de 5 edificios en Mt. Vernon. Las direcciones son: 240 S. 7<sup>th</sup> Ave., 230 S. 7<sup>th</sup> Ave., 70 W. 3<sup>rd</sup> St., 215 S. 9<sup>th</sup> Ave., y 241 S. 9<sup>th</sup> Ave.

### **3. ¿Cuándo CVR abrirá la Lista de espera para el Programa de vales de proyectos (PBV)?**

CVR abre sus Listas de espera de PBV tan a menudo como sea necesario cuando la lista actual ya no es suficiente para cubrir los próximos dos años de las unidades disponibles previstas en un determinado complejo.

CVR abrirá su Lista de espera para el Programa de vales del proyecto de Levister Towers desde las 9:00 a.m., del 26 de febrero de 2018, hasta las 5:00 p.m., del 2 de marzo de 2018 solo en línea en [applicantportal.cvrnewyork.com](http://applicantportal.cvrnewyork.com).

112 East Post Road • Suite 102 • White Plains, NY 10601  
[www.cvrnewyork.com](http://www.cvrnewyork.com) • 914.995.2415

Atlanta

Chicago

Miami

New York

Tampa

**4. ¿Cómo puedo realizar la solicitud para la Lista de espera del PBV para Levister Towers?**

Usted debe enviar una solicitud en línea con cualquier teléfono inteligente, dispositivo móvil o computadora con acceso a Internet en [applicantportal.cvrnewyork.com](http://applicantportal.cvrnewyork.com), durante la apertura de la Lista de espera desde las 9:00 a.m. del 26 de febrero de 2018, hasta las 5:00 p.m. del 2 de marzo de 2018. La solicitud, la cual requiere los nombres, fechas de nacimiento, y números del seguro social o números de registro de extranjero (si aplica) para todos los miembros de la familia, su dirección de domicilio y postal actual, dirección de correo electrónico, ingresos anuales para cada miembro del grupo familiar, y el número de miembros del grupo familiar, se debe presentar en línea utilizando una computadora, teléfono inteligente, tablet u otro dispositivo electrónico con acceso a Internet. Se requiere una dirección válida de correo electrónico para realizar la solicitud. Puede enviar la solicitud en línea en ubicaciones repartidas por todo el condado que ofrecen uso gratuito de sus computadoras, tales como las bibliotecas públicas.

**Las solicitudes NO serán proporcionadas ni serán aceptadas en cualquiera de las oficinas de CVR New York. El acceso a Internet no está disponible en la oficina de CVR New York para presentar una solicitud.**

**5. No tengo un teléfono inteligente, dispositivo móvil o computadora con acceso a Internet. ¿Dónde puedo ir a realizar la solicitud?**

Si no tiene un teléfono inteligente, dispositivo móvil o computadora con acceso a Internet, CVR New York recomienda que utilice los equipos accesibles públicamente en las bibliotecas públicas ubicadas en todo el Condado de Westchester. Puede encontrar una lista de las bibliotecas en el reverso de nuestro folleto y en línea en <http://www.westchesterlibraries.org/about-wls/member-libraries>. Le recomendamos que llame con anticipación para ver qué documentación, si alguna, su biblioteca local requerirá que usted presente para usar una de sus computadoras.

**6. Soy un solicitante con una discapacidad y necesito ayuda para completar la solicitud. ¿Quién me puede ayudar?**

Si necesita ayuda para completar una solicitud debido a una discapacidad, requiere servicios de traducción o necesita un formato de comunicación específica, puede llamar al 914-995-3011. Las personas con impedimentos de audición o del habla que utilicen tecnología TDD o TTY pueden llamar a New York Relay Services al 7-1-1 para recibir asistencia.

**7. No estoy interesado en el Programa PBV en Levister Towers. ¿Puedo realizar la solicitud para un Vale para inquilinos de modo que pueda buscar un apartamento por mi cuenta o usar el vale donde vivo actualmente?**

CVR no está aceptando solicitudes para los Vales de Elección de Vivienda para Inquilinos en este momento. Esa lista de espera se cerró el 15 de septiembre de 2011, y actualmente no hay planes para abrirla en el futuro previsible.

**8. ¿Cuántas solicitudes puedo enviar?**

Se aceptará solo una solicitud por solicitante.

**9. ¿Más de una persona de mi grupo familiar puede enviar una solicitud para la Lista de espera del PBV?**

Solo se permitirá una solicitud por grupo familiar.



**10. ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para que un solicitante sea admitido en el Programa de vales de proyectos?**

Si lo seleccionan para la Lista de espera del PBV, debe cumplir todos los requisitos de elegibilidad del programa de CVR New York. Toda la información será verificada para determinar la elegibilidad en el momento en que un solicitante es seleccionado de la Lista de espera del PBV.

**11. ¿Quién puede realizar la solicitud para la Lista de espera del PBV?**

Cualquier persona que tenga 18 años de edad o más, o quien sea un menor emancipado de conformidad con la ley del Estado de Nueva York, podrá realizar la solicitud, siempre y cuando el ingreso familiar esté al nivel o por debajo del límite actual del 50% de Ingresos promedio del área (AMI, por sus siglas en inglés) para el Condado de Westchester. Los solicitantes deben tener ingresos familiares anuales que no superen los siguientes límites establecidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD).

Límites de ingresos muy bajos del 50% del Condado de Westchester							
Personas en la familia							
1	2	3	4	5	6	7	8
\$39,000	\$44,600	\$50,150	\$55,700	\$60,200	\$64,650	\$69,100	\$73,550

**12. ¿Hay un costo para presentar una solicitud para la Lista de espera del PBV?**

No. No hay costo alguno para presentar una solicitud. CVR nunca le pedirá su tarjeta de crédito o de débito ni cualquier otra forma de pago para presentar una solicitud para sus servicios. Además, no proporcione información personal a nadie quien le diga que él o ella puede garantizar un lugar en la Lista de espera, mejorar sus posibilidades de selección para la Lista de espera, o garantizar que usted reciba cualquiera de los beneficios de CVR.

**13. ¿Tengo que ser un ciudadano estadounidense o residente legal para poder realizar la solicitud?**

Cualquier persona puede realizar la solicitud, pero alguien en su hogar debe ser un residente legal, incluso si el residente legal es un menor. Esto será verificado si le programan una entrevista de elegibilidad de la Lista de Espera del PBV conforme a la Sección 8. **La Autoridad de Vivienda solo utilizará esta información para verificar su elegibilidad para la asistencia de vivienda y el nivel de los beneficios que se pueden proporcionar.**

**14. ¿Qué ocurre si no tengo hogar y no tengo una dirección?**

Usted tendrá que proporcionar a CVR New York una dirección para recibir el correo postal. Hable con su familia y amigos, iglesias, albergues, u otras organizaciones para ver si puede usar su dirección postal y si ellos le proporcionarán cualquier correo que usted reciba en esa dirección. O, si es posible, obtenga un P.O. Box para tener la dirección lista cuando realice la solicitud.

**15. ¿CVR New York tiene preferencias en la Lista de espera para Levister Towers?**

Las solicitudes serán introducidas en el orden generado por la lotería aleatoria. Todas las preferencias federales han sido eliminadas, **excepto la selección de personas de la tercera edad, discapacitados y minusválidos solteros antes que las demás personas solteras.** Los hogares compuestos por personas solteras que sean ancianas, discapacitadas o desplazadas serán seleccionados antes de otros hogares unifamiliares.



#### 16. ¿Cómo sé que mi solicitud fue enviada?

Usted recibirá un número de confirmación una vez finalizado el proceso con éxito. Este número también será enviado a la dirección de correo electrónico proporcionada en su solicitud. Conserve ese número para referencia.

#### 17. ¿Qué sucede después de enviar la solicitud?

Primero, usted recibirá un correo electrónico confirmando que su solicitud se ha enviado correctamente. Si envía una solicitud, pero NO recibe el correo electrónico de confirmación, inicie sesión en [applicantportal.cvrnewyork.com](http://applicantportal.cvrnewyork.com) para tener acceso a su información de confirmación.

Al final del período de solicitud, CVR utilizará un proceso informático aleatorio para todas las solicitudes recibidas para seleccionar 1,600 solicitantes para su colocación en la lista de espera del PBV.

#### Exención

La presentación de una solicitud proporciona una oportunidad para que los solicitantes sean seleccionados para la Lista de espera del PBV. **Sin embargo, la presentación de una solicitud por parte de un solicitante no garantiza que el solicitante será seleccionado para la lista de espera.**

Para el 30 de abril de 2018, todos los solicitantes recibirán un correo electrónico para informarles de si fueron seleccionados o no para la Lista de espera oficial del PBV. Después de esa fecha, los solicitantes también pueden iniciar sesión en [applicantportal.cvrnewyork.com](http://applicantportal.cvrnewyork.com) para verificar su estatus. Es posible que CVR New York no tenga información acerca de su estatus antes de esta fecha.

#### 18. ¿Cómo puedo comprobar el estatus de mi solicitud?

El proceso de solicitud cerrará el viernes 2 de marzo de 2018 a las 5:00 PM Hora del Este. En ese momento, los solicitantes con discapacidades que perdieron el plazo tendrán un período de gracia de 30 días para pedir una solicitud como una adaptación razonable. De todas las solicitudes presentadas, se seleccionarán 1,600 al azar para su colocación en la lista de acuerdo a un proceso de lotería computarizada. **A partir del 30 de abril de 2018**, podrá verificar el estatus de su solicitud al visitar [applicantportal.cvrnewyork.com](http://applicantportal.cvrnewyork.com). Necesitará su número de confirmación para acceder al estatus de su solicitud.

#### 19. ¿Cuál es el tiempo de espera promedio para que le programen una entrevista de elegibilidad a un solicitante?

Nos pondremos en contacto con los solicitantes en la lista de espera a fin de evaluarlos para su elegibilidad solo cuando existan vacantes en Levister Towers en las unidades designadas para la asistencia de vales del proyecto. La espera puede ser de varios años, dependiendo de la rotación de la unidad.

#### 20. ¿Cuál es el proceso para determinar la elegibilidad?

Cuando surja una vacante en Levister Towers, la administración del edificio le informará a CVR. CVR enviará cartas a través del correo postal de EE. UU. a los solicitantes en la lista de espera para solicitar información sobre ingresos actuales, activos y otra información de calificación. Una vez que CVR comprueba que una familia solicitante es elegible para la asistencia de la renta, remitiremos los solicitantes a Levister Towers. Levister aplicará sus propios procedimientos de selección. Si el solicitante pasa la evaluación de Levister, CVR inspeccionará la unidad e informará al solicitante. El solicitante deberá firmar un contrato de arrendamiento y CVR comenzará a subvencionar la renta para la unidad en Levister Towers. Las familias suelen pagar un 30% del ingreso ajustado por la renta.



**20. Si no soy seleccionado para la Lista de espera de los vales del proyecto de Levister o necesito asistencia de vivienda inmediata, ¿existen recursos de vivienda disponibles?**

Independientemente de si es seleccionado o no para la Lista de espera de los vales del proyecto de Levister, usted puede encontrar otras Listas de espera abiertas en <https://affordablehousingonline.com/>. También puede visitar <https://www.socialserve.com/> para encontrar unidades asequibles que estén disponibles.

CVR New York no opera un programa de viviendas de emergencia. Aconsejamos a quien tenga una necesidad inmediata de asistencia de vivienda a que se comunique con el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Westchester al (914)-995-3333.

Los solicitantes que necesiten asistencia para llenar una solicitud debido a una discapacidad o que requieren servicios de traducción o de comunicación en un formato alternativo, o por otras razones, pueden llamar al 914-995-3011. Las personas con impedimentos de audición o del habla que utilicen tecnología TDD o TTY pueden llamar a New York Relay Services al 7-1-1 para recibir asistencia.